

A.—La mayor parte de la poblacion indígena de México no produce ahora efectos exportables.

1156. Los conceptos citados del informe sobre este punto son por lo general exactos, y precisamente ellos explican la causa de la reducida produccion de artículos exportables que hay en este país, pues aun- que la poblacion total es de cosa de 9.000,000 de habitantes, la parte productora y consumidora de ella realmente no pasa de 3.000,000. Por esta razon, cuando el valor de la exportacion de México se divide entre 9.000,000 de habitantes, apenas les toca á \$3 19 cs. por cabeza, y aparece este país en uno de los últimos lugares entre las naciones civilizadas en cuanto al monto de su exportacion; pero en realidad los \$30.000,000 que exporta al año, deberian dividirse entre 3.000,000, que es su poblacion productora y consumidora.

1157. Este mismo hecho, al cual se hizo referencia detalladamente en otra parte de esta exposicion (párrafos 204 á 207), es la causa principal de las dificultades financieras de México, supuesto que como se manifestó ya, al paso que la nacion tiene todas las necesidades de una poblacion, por lo ménos de 9.000,000 de habitantes, diseminados en una gran superficie territorial, su poblacion contribuyente apenas llega á 3.000,000 de habitantes, estableciendo así un desequilibrio que se hace sentir grandemente en las operaciones financieras de la nacion.

B.—Causas por las cuales no producen ahora los indios efectos exportables.

1158. Si ahora no producen los indios que viven en la nacion mexicana, esto consiste principalmente en que no tienen aliciente bastante para producir, por no ser su trabajo suficientemente remunerado. Siendo el valor de las semillas relativamente bajo, y no pudiendo producirse sino en pequeñas cantidades, no pueden pagarse sino jornales bajos, y ni siquiera se puede ocupar á un número considerable de operarios, de manera que la consecuencia de las circunstancias y situacion especiales de México, tie- ne que ser la falta de trabajo para la gran masa de la poblacion, lo que contribuye igualmente á que los jornales sean bajos. Pero desde el momento en que fuese posible la exportacion de ciertos frutos, bien por la construccion de ferrocarriles, bien por la inversion de capitales extranjeros, en los términos que se ha manifestado ya en esta exposicion (párrafos 741, 742, 747, 803, 829, 832, 836 y 837) habria trabajo para toda ó la mayor parte de la poblacion indígena de México, y subirian algun tanto los jornales que ahora se pagan, resultando este mayor aliciente en la clase indígena para trabajar, y un aumento considerable en la produccion de frutos exportables, y en la importacion de mercancías extranjeras.

1159. Este, que es el gran problema económico y social, que hay que resolver en México, debe ocupar la atencion de todos los hombres de Estado del país, y merece la cooperacion de las naciones extranjeras interesadas por propia conveniencia en el desarrollo de México, y especialmente de los Estados- Unidos, que por razon de vecindad y otras, deben tener mayor interes en este desarrollo, y tratar por consiguiente de remover los obstáculos que hasta aquí lo han impedido, con lo cual se promoverá el engrandecimiento y la riqueza de esta nacion.

C.—Manera de hacer productores de efectos exportables á los indios en México.

1160. Pero si bien es un hecho, que ahora hay una poblacion en México de cosa de 6,000,000 de habitantes, que puede considerarse improductiva, por las circunstancias especiales del país, que se han expresado ya detenidamente en varios lugares de esta exposicion (párrafos 204 á 207 y 1083) no debe desconocerse el otro hecho, de que esta poblacion puede fácilmente hacerse productora y consumidora, y que en este caso aumentaria grandemente la produccion y la riqueza de México, porque tendria un elemento, que aunque ahora está en embrion, es el más difícil de obtener en otros lugares: la poblacion.

1161. Para concluir este asunto, se manifestará solamente, que lo que ahora constituye una dificultad en México, esto es, que la mayor parte de su poblacion no es ni consumidora ni productora, se converti-

1156. Proporción entre la exportación de México y la parte productora y consumidora de su población.

1157. Dificultades financieras que tiene México por lo reducido de su población contribuyente.

1158. Las vías férreas y el capital extranjero son necesarios para aumentar la parte productora de la población.

1159. Los Estados- Unidos son los más interesados en que se efectúe el desarrollo de la riqueza de México.

1160. La parte improductiva de la población de México puede convertirse en productora.

1161. El obstáculo que existe para el aumento del comercio de México puede convertirse en elemento de vida.

rá en una gran ventaja el día en que sea posible la explotación en grande escala de sus elementos de riqueza, porque entonces la poblacion que ahora puede considerarse muerta, renacerá súbitamente, y los 3.000,000 de habitantes productores y consumidores que ahora tiene este país, se convertirán prontamente en 9.000,000, dando así á esta nacion un gran elemento de vida y prosperidad, que en otras partes no se alcanza sino con el trascurso de muchos años, pues en ningun país, ni aun en los Estados- Unidos, que presentan á este respecto una carrera de prosperidad sin ejemplo en el mundo, se ha triplicado su poblacion, sino con el trascurso de muchos años. Por tanto, el mismo inconveniente que presenta el informe para el desarrollo de un gran comercio en México, se convierte en elemento de vida, una vez vencidos los obstáculos que se han indicado ya, por medio de la construccion de caminos y de la inversion de capitales extranjeros en el desarrollo de los elementos de riqueza de México.

1162. En vez de enumerar simplemente los obstáculos que se presentan para el incremento del comercio de México, sin explicar sus causas, y sin entrar á examinar la manera de removerlos, para facilitar el desarrollo de este país, parece que seria más ilustrado, más filantrópico y más conveniente á los intereses del comercio en general, expresar las causas de estas dificultades, é indicar su remedio, para que comprendida su situacion en el exterior, fuera más fácil llegar á la solucion del problema, con lo cual se lograria el incremento del comercio en beneficio del mundo civilizado y á la vez la prosperidad de México.

6.—CONSUMO DE MERCANCIAS EXTRANJERAS EN MÉXICO.

1163. Despues de haber manifestado el informe, que dos terceras partes de la poblacion de México no pueden consumir efectos extranjeros, porque apenas reciben un jornal, que por término medio es de doce y medio centavos al día, indica que no se necesita mucha habilidad en el cálculo para estimar el monto de las mercancías extranjeras que consume esa parte de la poblacion, y agrega, que hay Condados en los Estados- Unidos, que por sí solos consumen más artículos de origen extranjero, que toda la República Mexicana.

1164. Con referencia á este asunto se hablará, pues, aquí de los puntos siguientes:

A.—Causa de lo reducido de la importacion de efectos extranjeros en México.

B.—Comparacion de la importacion en México con la de otras naciones hispano-americanas.

C.—Comparacion de la importacion de México con la del Condado de Nueva-York en los Estados- Unidos.

D.—Modo fácil de aumentar la importacion de efectos extranjeros á México.

A.—Causa de lo reducido de la importacion de efectos extranjeros en México.

1165. Al hablar de este asunto, se hace necesario repetir lo que se ha dicho ya varias veces, respecto de la exportacion de México, que en proporcion al número de sus habitantes, aparece pequeña, pero cuando se compara con el número de productores, no lo es tanto. Igual cosa sucede con la importacion de efectos extranjeros, que comparada con el número total de habitantes de México, es exigua; pero no tanto, cuando se pone en relacion con el número de consumidores.

1166. Se ha dicho (párrafo 802), que México no puede consumir mercancías extranjeras, sino por un valor equivalente á su exportacion, porque no puede pagar el importe de dichas mercancías, sino con los artículos de exportacion. Si la exportacion es limitada, por las consideraciones que se han expuesto ya detenidamente en otro lugar, (párrafos 204 y 206), necesariamente la importacion tiene que serlo tambien.

B.—Comparacion de la importacion en México con las de otras naciones hispano-americanas.

1167. Haciendo un estudio del importe de las mercancías extranjeras que consumen las naciones americanas, y comparando su valor con el número de habitantes que tiene cada una, probablemente no re-

1162. Inconveniencia de enunciar los obstáculos para el incremento del comercio sin indicar su remedio.

1163. Consideraciones del informe respecto de lo reducido del consumo de mercancías extranjeras en México.

1164. Puntos que se consideran relativos á la actual importación reducida de México.

1165. Relacion entre el valor de las mercancías que se importan y la parte consumidora de la población.

1166. La importación tiene que ser limitada, siéndolo la exportación.

1167. Consumo de mercancías extranjeras en México en comparación con otras naciones del continente.

sultará México en el último lugar de la lista, especialmente si se tiene en cuenta su población, no por el número total de habitantes que hay en el país, sino por la parte de ellos que consumen mercancías extranjeras.

C.—Comparación de la importación en México con las del Condado de Nueva-York en los Estados-Únidos.

1168. Es cierto que algun Condado de los Estados-Únidos consume mayor cantidad de mercancías extranjeras que toda la República Mexicana; pero este hecho presentado en la forma que aparece en el informe, no tiene más objeto que apocar el comercio exterior de México, sin hacer justicia á las circunstancias del país, y sin tener en cuenta las consideraciones atendibles que modificarían considerablemente el sentido de la asercion.

1169. El solo Condado de Nueva-York consume probablemente mercancías extranjeras por mayor valor que la República Mexicana; pero si se tiene en cuenta, que la ciudad y el Condado de Nueva-York forman el centro principal de comercio en el Nuevo Mundo, y que hay concentrada allí por lo mismo una gran población rica y civilizada, que consume gran cantidad de efectos extranjeros, no parecerá esto extraño. La ciudad y el Condado de Nueva-York tienen una población mayor que la de varios Estados de la Union Americana, y sin embargo, no por esto desmerecen en nada, ni los elementos de riqueza, ni el espíritu de empresa, ni el porvenir de aquellos Estados. El consumo de efectos extranjeros en la ciudad de Nueva-York es tambien mayor que el de varias naciones americanas y que el de varios Estados de la Confederación norte-americana, y no por esto desmerece la importancia ni el porvenir de esas naciones ni de esos Estados.

D.—Modo fácil de aumentar la importación de efectos extranjeros á México.

1170. Pero en este caso se hace necesario repetir las mismas consideraciones que se indicaron al hablar del incremento de la exportación; esto es, que no parece justo, ni previsior, ni conveniente, hablar tan solo de lo reducido de la importación, sin indicar la manera sencilla y fácil de que esta tome gran incremento, porque el hacerlo así tiene que producir la consecuencia, aunque se haya tenido una intención muy diferente, de desanimar todos los esfuerzos por aumentar esa importación, mientras que debe estar en el interés de las naciones comerciales y principalmente, de los Estados-Únidos, hacer lo que de ellos dependa por que la importación de efectos extranjeros en México tome grandes proporciones, y consiguientemente facilitar las medidas necesarias para lograr este importante resultado.

1171. Así, pues, en vez de indicar simplemente el hecho, de que la importación actual de México es reducida, y de que no puede ménos de continuar siéndolo, mientras subsistan sus actuales circunstancias, sería más previsior y más conveniente á los intereses del comercio, indicar las causas de esa reducida importación, y proponer la manera práctica de que ella se aumente en proporciones considerables.

7.—RESUMEN DE LOS HECHOS REFERENTES AL RESULTADO DE LAS REVOLUCIONES EN MÉXICO, BAJO EL PUNTO DE VISTA DE SU COMERCIO EXTERIOR.

1172. De los hechos mencionados hasta aquí, con referencia al resultado de las revoluciones de México, bajo el punto de vista de su comercio exterior, aparece demostrado lo siguiente:

1º Que aunque la exportación de México ahora es muy reducida comparada con la de otras naciones, en proporción al número de habitantes de cada una, esto se debe á las condiciones especiales de este país, y principalmente á su falta de vías baratas de comunicación y á la circunstancia de estar la parte principal de su población en el interior, y á grandes distancias de la costa.

2º Que aun cuando México aparece en uno de los últimos lugares bajo el punto de vista de su exportación entre las naciones y países americanos mencionados en el informe, esto consiste no tanto en las revoluciones que ha sufrido, cuanto en sus circunstancias especiales que se acaban de indicar.

3º Que la causa principal de lo reducido de la exportación de México no son sus revoluciones y tras-

1168. El informe trata de apocar el consumo de México diciendo que es menor que el de Condados de los E. U.
 1169. Comparación del consumo de Nueva-York con el de varios Estados de los E. U. y de otras naciones americanas.
 1170. Conveniencia para los Estados-Únidos de aumentar su tráfico con México.
 1171. Es más prudente indicar medios para aumentar el tráfico con México, que hablar de su corta importación.
 1172. Resumen de los hechos relacionados con las revoluciones de México bajo el punto de vista comercial.

tornos, sino su configuración física, su falta de caminos y el estar su población principalmente en los climas frios y templados, á alguna distancia de las costas.

4º Que las naciones americanas que se encuentran en condiciones semejantes á las de México, como los Estados-Únidos de Colombia, tienen una exportación tan reducida como la de este país.

5º Que las fuertes exportaciones de los Estados americanos, como Uruguay, la República Argentina el Brasil, se deben principalmente á las circunstancias de tener vías fluviales de comunicación y de vivir la parte principal de su población sobre esas vías, ó en lugares próximos á ellas.

6º Que aunque no puede desconocerse el hecho de que las revoluciones ocurridas en México han contribuido de alguna manera á retardar el progreso material de este país, de ningun modo pueden considerarse como la causa principal de lo reducido de su exportación, supuesto que otras de las naciones que han sufrido tambien sangrientas y prolongadas revoluciones, tienen á pesar de ellas una exportación mayor que la de México.

7º Que aun cuando las revoluciones en México hayan retardado algun tanto el progreso material del país, ellas han sido necesarias para conquistar la independencia, establecer la reforma y alcanzar la regeneración política y social de este país, sin lo cual su progreso material habria encontrado dificultades casi invencibles.

8º Que teniéndose en cuenta los buenos y malos resultados de las guerras y revoluciones ocurridas en México, no se puede desconocer el hecho de que con todos sus inconvenientes han ocasionado grandes ventajas á la nación.

9º Que es tambien un hecho que las dos terceras partes de la población de México son de indígenas puros, que consumen y producen poco, por lo cual la exportación es reducida; pero que esto se debe á que las condiciones especiales del país no permiten la producción de frutos que pudiera cultivar la clase indígena, que generalmente vive en el interior y en climas frios.

10º Que estos hechos ocasionan, que la población productora y exportadora de México, no sea realmente de 9.000,000 sino de 3.000,000 de habitantes, y que la proporción por cabeza no sea por lo mismo tan reducida como aparece en el informe.

11º Que los 6.000,000 de habitantes de México, que actualmente no son productores ni consumidores, se volverán productores y consumidores, con gran provecho para la nación, el día en que la inversión de capitales extranjeros permita la construcción de ferrocarriles y la explotación de los elementos de riqueza de México.

12º Que aunque el consumo de mercancías extranjeras en México está necesariamente en relación con la cantidad de frutos que exporta el país, y por lo mismo, su proporción por habitante es baja, aumentaría considerablemente, cuando con la construcción de caminos de fierro y la inversión de capitales en México, se convierta en productores á los 6.000,000 de habitantes, que ahora no lo son.

13º Que si la importación actual de México es reducida considerando su población de 9.000,000 de habitantes, no lo es tanto, si se tiene en cuenta que la población consumidora de efectos extranjeros, no pasa realmente de 3.000,000.

14º Que aunque es exacto, que México consume mercancías extranjeras por ménos valor que el Condado de Nueva-York, en los Estados-Únidos, esto no puede apocar el comercio exterior de México, supuesto que las grandes ventajas mercantiles y acumulación de gente consumidora en la ciudad de Nueva-York, hace que ella sola consuma mercancías extranjeras, por mayor valor que varias de las naciones de este Continente, y que varios de los Estados de la Confederación norte-americana.

15º Que parece más razonable y más conveniente á los intereses de la civilización, presentar la situación de México tal como es, para que se le pueda aplicar facilmente el remedio correspondiente, que exagerar sus peligros y sus dificultades, porque la consecuencia de esto no podrá ser otra que retardar grandemente el remedio necesario para promover el aumento del comercio exterior de México, con provecho del mundo civilizado en general y de este país especialmente.

III.—SEGURIDAD PUBLICA, CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y CONSERVACION DEL ORDEN EN MEXICO.

1173. El informe comienza, al hablar de este asunto, por reconocer que «en la ciudad de México está la vida tan segura como en Chicago, porque existe un buen sistema de policía, y el orden y tranquilidad de

1173. El informe asevera que fuera de la ciudad de México no hay seguridad para las vidas y propiedades.

sus calles puede compararse favorablemente con el de otras ciudades civilizadas del mundo; pero expresa, que el fabricante y el comerciante de Chicago esperan tener no solo esta ciudad, sino á toda la República, como un campo para sus empresas comerciales, y manifiesta, que se cree en el deber de citar algunos hechos, que han llegado á su noticia, que son bien conocidos en este país, y que demuestran que no se disfruta aquí de amplia seguridad para la vida y propiedad, fuera de esta capital.»

1174. Con el objeto de demostrar esto, expresa que: «no hay un solo tren de pasajeros de esta ciudad á la de Veracruz, término del único camino de hierro concluido en el país, que no vaya escoltado por soldados para protegerlo de que sea asaltado y robado; que los fabricantes que tienen sus fábricas en el Valle y á la vista de esta ciudad, sienpre que envían dinero para pagar las rayas de los operarios, mandan gente armada que lo escolte, y frecuentemente se ha dado el caso, durante los últimos doce meses, que los carros del ferrocarril urbano de la ciudad á las poblaciones vecinas han sido asaltados por bandas de ladrones, robando el dinero de los fabricantes; que cada compañía minera que remite sus metales á la casa de moneda de esta ciudad para acuñarlos ó para embarcarlos para el extranjero, los acompaña siempre de una fuerte escolta de hombres escogidos, y los hacendados y otras personas que envían dinero ó valores fuera de la ciudad hacen otro tanto; pero si estas cosas ocurren cerca de la capital, es natural suponer, que con más frecuencia tienen lugar en puntos distantes de la República.»

1175. Manifiesta en seguida, que «los principales caminos reales por donde atraviesan las líneas de diligencias están constantemente custodiados por fuerzas armadas de rurales y por tropas federales; y sin embargo, los robos son tan comunes, que pocas veces no se habla de ellos en la prensa.»—Por vía de ejemplo cita un caso reciente refiriendo «que el cónsul general de Bélgica residente en los Estados-Unidos se ha ocupado hace pocos meses en hacer una visita de estudio por todo el país, de órden de su gobierno; que en toda su travesía á los Estados del interior le ha sido proporcionada una escolta militar; que sin embargo, al atravesar uno de los más ricos y populosos Estados de la República, la diligencia en que viajaba fué asaltada por una partida de bandidos montados y armados; que la escolta corrió sin disparar un solo tiro; que el cónsul y sus compañeros de viaje fueron robados de los objetos de valor que llevaban consigo y de sus equipajes; que llegaron á la próxima posta sin dinero bastante para pagar sus alimentos, y allí supieron, que los ladrones eran una parte de la fuerza que custodiaba el camino, que se había desertado, empleando las armas y caballos del Gobierno para dedicarse á una ocupacion más lucrativa, especialmente en el estado actual de penuria del tesoro público.»

1176. Como una nueva prueba de la inseguridad que, en concepto del informe, prevalece en México, expresa que «uno de los indicantes comerciales de la inseguridad de las comunicaciones entre la capital y las otras ciudades de la República, se encuentra en el tipo de cambios del interior, que segun las últimas cotizaciones (término medio razonable) son los siguientes: Chihuahua 8 á 10 por 100; Acapulco, Durango, Guadalajara, Zacatecas, Morelia 5 á 6 por 100; Leon, Guanajuato, Monterey y Oaxaca 4 á 5 por 100; Cuernavaca y Toluca 2 á 2½ por 100; Veracruz ½ á 1 por 100.»

1177. Para atenuar la terrible situacion en que el informe presenta á México, manifiesta que «no menciona estos hechos por vía de reproche á este pueblo, que los reconoce y lamenta más que los extranjeros, sino para demostrar el efecto deplorable de las revoluciones: que es casi imposible para un gobierno que no puede contar con su estabilidad y que debe estar alerta constantemente por una nueva revolucion que amenaza su existencia y con un exhausto tesoro, suprimir el bandidaje, y el presente hace más esfuerzos de los que tal vez hicieron gobiernos anteriores; pero es necesario que estos informes lleguen á conocimiento del comerciante extranjero, que busca saber el estado de la seguridad pública.»

1178. Despues de esto el informe se refiere á los documentos oficiales publicados por el Gobierno de los Estados-Unidos, en los cuales su representante en México se quejaba de varios casos en que se alegaba que ciudadanos de los Estados-Unidos habian sufrido atropellos, y por último se mencionan algunos de estos casos especialmente y con sus circunstancias individuales.

1179. Para proceder con órden en el exámen de este importante asunto, se consideran separadamente los puntos siguientes, entre los cuales hay algunos no mencionados en el informe:

1174. Hechos que á juicio del informe demuestran que no hay seguridad en México, especialmente lejos de la capital.
 1175. Robo de que fué víctima el cónsul general de Bélgica.
 1176. El tipo del cambio considerado como indicante de la inseguridad en México.
 1177. Móviles á que ha obedecido el informe en la exposicion de los hechos relativos al estado que guarda México.
 1178. Alusion del informe á las quejas de los representantes de los Estados-Unidos en México.
 1179. Puntos que se consideran referentes á la seguridad en México y en otras naciones.

1. Seguridad en México.
2. Cambio comercial en el interior de México bajo el aspecto de la seguridad.
3. La inseguridad que haya en México no debe ser un obstáculo para su progreso.
4. Seguridad en otros países.
5. Exencion á los ciudadanos de los Estados-Unidos de préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.
6. Quejas de la Legacion de los Estados-Unidos dirigidas al Gobierno mexicano, por atropellos sufridos por ciudadanos de los Estados-Unidos.
7. Casos especiales de inseguridad mencionados en el informe.
8. Resúmen de los hechos referentes á la seguridad pública, al cumplimiento de las leyes y á la conservacion del órden en México.

I.—SEGURIDAD EN MÉXICO.

1180. El asunto de la falta de seguridad, que en concepto del informe, se resiente en México para las vidas y propiedades, comprende varios puntos que deben examinarse separadamente, y son los que siguen:

- A. Seguridad en las poblaciones y en los caminos.
- B. Los extranjeros han disfrutado de seguridad aun cuando sus Gobiernos hayan estado en guerra con México.
- C. Seguridad en México bajo el punto de vista de las ideas religiosas.

A.—Seguridad en las poblaciones y en los caminos.

1181. Con referencia á este asunto, el informe empieza por reconocer que en esta capital se disfruta de tanta seguridad como en la ciudad de Chicago; y aunque no lo dice claramente, puede entenderse de él, que considera, tambien, que hay seguridad en las demas poblaciones de la República, supuesto que al hablar de la inseguridad, se refiere solamente á los caminos.

1182. Para fundar su concepto de que hay una grande inseguridad en México, refiere que los trenes de pasajeros de esta ciudad á Veracruz van siempre escoltados; que los fabricantes del Valle de México llevan su dinero para pagar sus rayas, con gente armada que los escolte; que los carros del ferrocarril urbano de esta ciudad á las poblaciones vecinas, han sido asaltados por bandas de ladrones; que las compañías mineras remiten su plata á la Casa de Moneda con escolta, haciendo otro tanto los hacendados que envían dinero ó valores fuera de la ciudad; que los principales caminos reales, por donde atraviesan las líneas de diligencias, están constantemente custodiados por la fuerza de rurales y tropas federales, y que sin embargo de esto, hay casos de asaltos y robos, mencionando el sufrido recientemente por el Cónsul general de Bélgica en los Estados-Unidos, en un viaje de inspeccion que vino á hacer á México.

1183. La mejor manera de rectificar los conceptos precedentes, es consignar aquí un informe de la Secretaría de Gobernacion, que es la que, conforme á nuestras leyes, tiene á su cargo el ramo de policia rural y de seguridad en los caminos, en que se hacen las explicaciones convenientes á los casos mencionados por el Honorable John W. Foster. El informe de la Secretaría de Gobernacion es el siguiente:

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—México.—Seccion 2ª.—He recibido el oficio de vd. fecha 5 del actual, en el que se sirve pedirme rectifique los hechos aseverados, con relacion á la seguridad pública, por el Sr. John W. Foster, Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, en un informe que dirigió al presidente de la asociacion de manufactureros de Chicago; y en respuesta tengo la honra de manifestar á vd. lo siguiente:

Asegura el Sr. Foster, en el referido documento que:

«No hay un solo tren de pasajeros de esta ciudad á la de Veracruz, término del único camino de fierro concluido en el país que no vaya escoltado por soldados para protegerlo de que sea asaltado y robado. Los fabricantes que tienen sus fábricas en el Valle no lejos de esta ciudad, siempre que envían dinero para pagar las rayas de los operarios, mandan gente armada que lo escolte y frecuentemente se ha dado el caso, durante los últimos doce meses, que los carros del ferrocarril urbano de la ciudad á las poblaciones vecinas han sido asaltados por bandas de ladrones robando el dinero de los fabricantes. Cada compañía minera que remite sus metales á la casa de moneda de esta ciudad para acuñarlos ó embarcarlos para el extranjero, los acom-

1180. Puntos que se examinan referentes á la falta de seguridad en México.
 1181. Los términos del informe indican que al hablar de la inseguridad en México, se refiere á los caminos.
 1182. Hechos que cita el informe para fundar sus apreciaciones sobre inseguridad de los caminos de México.
 1183. Informe de la Secretaría de Gobernacion relativo á los puntos y casos mencionados por el Hon. J. W. Foster.

paña siempre de una fuerte escolta de hombres escogidos, y los hacendados y otras personas que envían valores fuera de la ciudad hacen otro tanto. Pero si estos casos ocurren cerca de la capital, es natural suponer, que con más frecuencia tienen lugar en puntos distantes del centro de la República.»

Este párrafo comprende tres puntos:

1º «Que no hay un solo tren de pasajeros del ferrocarril de Veracruz que no vaya escoltado para su seguridad.»

El hecho es cierto, pero en manera alguna digno de censura, pues por el contrario es la mejor prueba del cuidado con que el Gobierno procura dar garantías á los viajeros. Aun en los países más civilizados la fuerza pública vigila la seguridad de los caminos y poco importa la forma en que lo haga, bien por escoltas ó por fuerzas acantonadas, pues que en ambos casos siempre se denuncia una triste necesidad, á saber: la de poner á cubierto á los individuos de los ataques de los malhechores que no solo existen en México sino en todas partes del mundo.

No obstante estas precauciones, ha sido alguna vez burlada la vigilancia de la autoridad y podrían citarse ejemplos, tanto en España como en los mismos Estados-Unidos, de haber sido asaltados los ferrocarriles, lo cual ciertamente no arguye contra la cultura y civilización de estas naciones, pues los criminales nunca representan el estado social de los países en que por desgracia se encuentran.

2º «Los fabricantes del Valle de México, siempre que envían dinero para pagar la raya de sus operarios, mandan gente armada que lo escolten, y frecuentemente se ha dado el caso durante los últimos doce meses que los carros del ferrocarril urbano de la ciudad á las poblaciones vecinas han sido asaltados por bandas de ladrones, robando el dinero de los fabricantes.»

Es muy natural que el dueño de una negociación envíe con sus dependientes ó mozos á sus fábricas ó haciendas las sumas necesarias para sus gastos; aunque esto no lo aconsejara la prudencia, siempre lo consultaría la comodidad. Esta es la gente armada á que se refiere el Sr. Foster.

En 21 de Junio de 1877 unos bandidos intentaron robar á un dependiente de la hacienda de Coapa que acompañado de unos mozos conducía dinero para aquella finca; pero los asaltantes, lejos de haber verificado el robo, fueron aprehendidos y fusilados dos de ellos al día siguiente.

Respecto á la aseveración de que «frecuentemente se ha dado el caso en el ferrocarril que va á las poblaciones vecinas de haber sido robado el dinero de los fabricantes» es enteramente inexacta la especie, á no ser que se califique de hecho frecuente el que solo se ha verificado una vez en el período, no de un año á que se refiere el Sr. Foster, sino en el trascurrido hasta la fecha desde que se estableció la nueva administración.

Efectivamente, en 28 de Marzo de 1877, fué asaltado el tren de Tlalpam entre Mixcoac y la barranca del Muerto, habiéndose robado los malhechores \$ 900 00 cs. de la fábrica de la Fama; pero han sido tenazmente perseguidos, y no se ha vuelto á repetir el caso.

3º «Las compañías mineras ó los particulares que envían dinero fuera de la ciudad lo acompañan de fuertes escoltas.»

Es cierto que la Compañía del Mineral del Monte tiene mozos armados para escoltar sus caudales, pero no porque los tenga se infiere su necesidad, debiendo este hecho más bien calificarse de un exceso de precaución, pues si la referida empresa solicitase el auxilio de la fuerza pública nunca se le negaría.

Los particulares pocas veces envían de un punto á otro fuertes sumas de dinero por conducto privado; casi siempre aprovechan las conductas que van custodiadas por la correspondiente escolta.

Se dice también en el informe del Sr. Foster, que los principales caminos reales por donde atraviesan las líneas de diligencias, están constantemente custodiados por fuerzas armadas de rurales y por tropas federales y que, sin embargo, los robos son tan comunes que pocas veces no se habla de ellos en la prensa. Con este motivo se cita un caso ocurrido en uno de los Estados de la República, habiendo sido víctima en él, el Cónsul general de Bélgica en los Estados-Unidos.

Es demasiado exagerada la inseguridad que se atribuye á nuestras vías públicas, y nada puede autorizar el modo absoluto con que el Sr. Foster asegura, que son tan comunes los robos en los caminos, que pocas veces no se habla de ellos en la prensa.

Los periódicos, con datos no siempre exactos, denuncian diariamente los sucesos de policía que ocurren en las ciudades, entre los cuales suelen encontrarse algunos hurtos de poca cantidad y rara vez un crimen alarmante; pero en los caminos públicos de dos años á esta parte, apenas se podrá enumerar uno que otro caso, entre los que se halla el referido por el Sr. Foster, cuyas circunstancias no puedo calificar por carecer de los documentos oficiales relativos que deben obrar en el Gobierno del Estado en que se verificó.

En general las apreciaciones del Sr. Ministro de los Estados-Unidos, en cuanto á la inseguridad pública, están apoyadas en uno que otro hecho aislado, verificado con grande intervalo de tiempo, y no pueden motivar una censura fundada respecto de nuestras condiciones de seguridad, tanto más si se atiende á lo extenso y despoblado de nuestro territorio y á los trastornos que traen consigo las guerras civiles. Aun sin estas deplorables circunstancias, sería demasiado fácil respecto de cualquiera nación, agrupar en un período de tiempo dado, los crímenes cometidos en su territorio y en vista de ellos hacer las mismas censuras que hace respecto de México el Sr. Foster, pero nadie dejaría de conocer que semejante juicio era poco acertado.

Con lo expuesto creo haber satisfecho los deseos que se sirve vd. manifestarme en su comunicacion antes citada.

Libertad en la Constitución, México, Enero 14 de 1879. — (firmado.) — García. — Al Secretario de Hacienda. — Presente.

1184. De los casos especiales que menciona el informe, aún suponiéndolos exactos, no se debe deducir una conclusión general. Si es cierto que el cónsul de Bélgica en los Estados-Unidos, haya sido robado en México, no por esto se infiere, que todos los extranjeros que vengan á este país, tengan que ser robados en él. Por uno que lo haya sido, habrá cien ó mil que no hayan sufrido ningun robo, sin embargo de transitar por lugares despoblados, y por caminos menos cuidados todavía que aquel en que fué robado el cónsul general de Bélgica en los Estados-Unidos.

1185. Además, no puede haber sido de trascendencia ese incidente, supuesto que despues de él el Gobierno del Rey Leopoldo II ha dado pasos, según informes publicados por la prensa, para reanudar las relaciones oficiales de Bélgica con México, lo cual probablemente se habrá determinado despues de ha-

1184. De los casos especiales citados en el informe no debe deducirse una conclusión general.

1185. Despues del robo del cónsul belga, la Bélgica parece haber decidido reanudar sus relaciones con México.

ber oído los informes ministrados por el Cónsul general de Bélgica en los Estados-Unidos respecto de México con motivo de su reciente viaje. Estos informes parecen haber sido muy favorables á México.

B.—Los extranjeros han disfrutado de seguridad, aun cuando sus gobiernos hayan estado en guerra con México.

1186. Si hubiera en México la inseguridad que el informe supone, es claro que quienes estarían más expuestos, serían los súbditos ó ciudadanos de las naciones que han hecho la guerra á este país, durante esa misma guerra, y por algun tiempo despues de su conclusion; pero lejos de que esto haya sido así, puede asegurarse que México presenta un ejemplo notable de moderacion y de respeto á la vida de los extranjeros.

1187. Los casos más notables que demuestran la moderacion de México á este respecto, son los ocurridos con los españoles, con los franceses y con los ingleses, de los cuales se hablará con la brevedad posible.

a.—Conducta de México respecto de súbditos españoles.

1188. Los españoles residentes en México, durante la guerra de independencia, que contrariaron esta con toda energía, y observaron una conducta sanguinaria durante la lucha de insurreccion, quedaron, una vez terminada la guerra, vencidos y á discrecion del gobierno mexicano. Puede asegurarse que por regla general, no fueron víctimas de ningun atentado, y siguieron viviendo pacíficamente en el país, y disfrutando de sus propiedades. Si es cierto que se decretó su expulsion de México, por la ley de 20 de Diciembre de 1827, debe tenerse presente, que ni fueron expulsados del país en virtud de esa ley todos los españoles que vivían en él, ni ella se llegó á decretar, sino por causa de las nuevas tentativas hechas por el gobierno español para recobrar su dominio en México, cuyas tentativas terminaron con la invasion del general Barradas que desembarcó en Tampico en 1829.

1189. México no llegó á celebrar un tratado de paz con España, sino hasta el 28 de Diciembre de 1836, y por lo mismo, desde el año de 1821 hasta el de 1837, permanecieron los españoles en México sin poder contar con la proteccion de su gobierno. Sin embargo de esto, no fueron víctimas de ningun atentado, y todavía muchas de las fortunas principales que existen en el país, son de españoles, ó pertenecen á mexicanos hijos de españoles, que las han heredado de sus padres. Muchos españoles de nacimiento desempeñaron altos empleos en la nacion, tanto civiles como militares.

b.—Conducta de México respecto de súbditos franceses.

1190. Igual cosa ha pasado con los franceses. El gobierno de Luis Felipe invadió á México en 1838, aunque su invasion fué transitoria, y no tuvo carácter de conquista como la de 1861. El Emperador Napoleón III concibió más tarde el proyecto de hacer de México una dependencia francesa, y mandó con este objeto numerosas fuerzas de mar y tierra, que ocuparon varias partes del país por siete años, tratando de conquistarlo en provecho de la Francia, y con miras abiertamente hostiles á los Estados-Unidos. Sin embargo de la guerra injusta y cruel que Napoleón III hizo á México, porque pretendía que no era una guerra hecha á una nacion extranjera, y no se sujetaba por lo mismo al derecho de gentes, sino que era una lucha contra rebeldes, como llamaba á los mexicanos que peleaban aquí, según él, contra el gobierno del país, con cuyo carácter quería revestir á la autoridad, que pretendió establecer en México, ni durante esa guerra, ni despues de ella, han tenido que sufrir ni en sus vidas, ni en sus propiedades, los franceses establecidos en este país.

1191. La guerra terminó en 1867, y al ocupar la capital el ejército mexicano, no se dió el caso de que se profiriera un solo insulto ni demostracion alguna de hecho contra los franceses. Desde entónces han trascurrido doce años, y no se han restablecido las relaciones oficiales entre México y Francia. Los franceses han vivido sin la proteccion de su gobierno, y sin embargo de esto, no han resentido perjuicios en sus personas ni en sus propiedades, y lo que es más notable, el comercio entre Francia y México, en vez de disminuir despues de aquella guerra, y de la suspension de dichas relaciones, ha aumentado en mayor proporcion que el comercio entre México y los Estados-Unidos.

1187. Respeto que se tiene en México á la vida y propiedad de los extranjeros.

1187. Casos notables que demuestran el respeto que se tiene en México á la vida de los extranjeros.

1188. Conducta observada respecto de los españoles por el pueblo mexicano, despues de la guerra de independencia.

1189. Seguridad de que disfrutaron los españoles en México ántes del tratado de paz con España.

1190. A pesar de las invasiones de 1838 y 1861, los franceses han gozado de garantías para sus vidas y propiedades.

1191. Desde 1867 los franceses han disfrutado de seguridad, sin la proteccion de su gobierno.